

mitochoz ^{to} ~~de~~ Los S. ^{ros} Consejo Justicia y Reximiento junto
 en estas Salas Capitulares como lo acostumbraron acordaron lo siguiente
 Que Respecto a que esta Villa se halla encaucada con la parte
 de la R. ^{la} Hacienda por el dno. el diez por ciento que se ha

generos ^{generos} extranjeros por su venta en Varon de quince
 pagara lo generos extranjeros por su venta en Varon de quince
 Generos ^{generos} de consumo, y que la experiencia tiene acreditada que
 Extrem ^{Extrem} yarea por estar echada la graduaz. ^{de} consumo con excoero, o por
 que eludiendo la vigilancia del Adm. ^{de} este Ramo no
 verifican el pago, siguiendo a el comun el perjuicio de q.
 solo asciende lo que se Recauda a una duodécima parte
 de lo que debia cobrarre, temiendo q. ^{se} partiese a Dno. 10.
 un sercino, lo restante hasta el cumplim. ^{to} de la
 cuota apuntada con la parte de la R. ^{la} Hacienda, para evitar
 en lo suscribo los perjuicios que quedan indicados, acordaron
 q. que D. Juan Vicente Man. con la precisa intervencion
 del Adm. ^{de} de todas Rentas y de este Ramo, hagan un escrupu
 loro Reconocimiento de todos los Generos extranjeros que exis
 tan en las tiendas y Almacenas del Pueblo y formen una
 individual Relaz. ^{de} ellos, la qual vasa juram. ^{to} de haver lo
 executado bien y legalm. ^{te} la presentaran al Ayuntamiento,
 y vista por la Villa se la devolvera para que a su continua
 cion sigan anotando los Generos que se introduzcan, los que
 se vendan, y lo que en su Varon se cobre, para a fin de
 año que rindan la correspond. ^{te} cuenta, y por el s. ^{ro} presid.
 de este Cabildo se les facilitara alcumplim. ^{to} de lo acordado
 los auxilios q. ^{se} pidieren y necesitare

Habiendo concurrido a este Cabildo el Sr. Dn Diego Man.
 Salas para Cura Honiente desta Parroq. a efecto de celebrar
 la eleccion de empleo de Archivero de esta Parroq. que
 sedemora por falta de asistencia del Sr. Cura parroco o
 quien lo Representare en el primer dia de este año, sin em
 bargo de hallarse prevenido por el R. ^o Consejo de las orna

